

**PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTEN CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.**

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EMITE LOS SIGUIENTES:

**RESULTADOS**

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN 54 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

**PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:**

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	21 PUEBLA	21062 EPATLAN	911	MCC/15/IP/21/911
2	21 PUEBLA	21094 LIBRES	1047	MCC/15/IP/21/1047
3	21 PUEBLA	21085 IZUCAR DE MATAMOROS	1657	MCC/15/IP/21/1657
4	21 PUEBLA	21193 TZICATLACOYAN	1797	MCC/15/IP/ZAP/21/1797

5	21 PUEBLA	21197 XICOTEPEC	2634	MCC/15/IP/21/2634
6	21 PUEBLA	21064 FRANCISCO Z. MENA	2808	MCC/15/IP/ZAP/21/2808
7	21 PUEBLA	21036 COYOMEAPAN	3440	MCC/15/IP/ZAP/21/3440
8	21 PUEBLA	21110 PALMAR DE BRAVO	3993	MCC/15/IP/ZAP/21/3993
9	21 PUEBLA	21085 IZUCAR DE MATAMOROS	4122	MCC/15/IP/21/4122
10	21 PUEBLA	21150 HUEHUETLAN EL GRANDE	4592	MCC/15/IP/ZAP/21/4592
11	21 PUEBLA	21110 PALMAR DE BRAVO	4784	MCC/15/IP/ZAP/21/4784
12	21 PUEBLA	21211 ZARAGOZA	5043	MCC/15/IP/21/5043
13	21 PUEBLA	21154 TECAMACHALCO	5143	MCC/15/IP/21/5143
14	21 PUEBLA	21157 TEHUITZINGO	5547	MCC/15/IP/ZAP/21/5547
15	21 PUEBLA	21193 TZICATLACOYAN	5635	MCC/15/IP/ZAP/21/5635
16	21 PUEBLA	21110 PALMAR DE BRAVO	6674	MCC/15/IP/ZAP/21/6674
17	21 PUEBLA	21110 PALMAR DE BRAVO	6709	MCC/15/IP/ZAP/21/6709
18	21 PUEBLA	21192 TUZAMAPAN DE GALEANA	7483	MCC/15/IP/ZAP/21/7483
19	21 PUEBLA	21108 ORIENTAL	8167	MCC/15/IP/21/8167
20	21 PUEBLA	21034 CORONANGO	9801	MCC/15/IP/ZAP/21/9801
21	21 PUEBLA	21074 HUEJOTZINGO	10559	MCC/15/IP/21/10559
22	21 PUEBLA	21114 PUEBLA	10759	MCC/15/IP/21/10759

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

23	21 PUEBLA	21209 ZAPOTITLAN	11721	MCC/15/IP/ZAP/21/11721
24	21 PUEBLA	21141 SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	12533	MCC/15/IP/ZAP/21/12533
25	21 PUEBLA	21081 IXCAMILPA DE GUERRERO	12740	MCC/15/IP/ZAP/21/12740
26	21 PUEBLA	21145 SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	13022	MCC/15/IP/ZAP/21/13022
27	21 PUEBLA	21053 CHIGNAHUAPAN	13049	MCC/15/IP/21/13049
28	21 PUEBLA	21217 ZOQUITLAN	13112	MCC/15/IP/ZAP/21/13112
29	21 PUEBLA	21037 COYOTEPEC	13160	MCC/15/IP/21/13160
30	21 PUEBLA	21082 IXCAQUIXTLA	13202	MCC/15/IP/21/13202
31	21 PUEBLA	21157 TEHUITZINGO	13319	MCC/15/IP/ZAP/21/13319
32	21 PUEBLA	21093 LAFRAGUA	13840	MCC/15/IP/ZAP/21/13840
33	21 PUEBLA	21142 SAN SALVADOR EL SECO	14250	MCC/15/IP/21/14250
34	21 PUEBLA	21035 COXCATLAN	14337	MCC/15/IP/21/14337
35	21 PUEBLA	21043 CUETZALAN DEL PROGRESO	14587	MCC/15/IP/ZAP/21/14587
36	21 PUEBLA	21085 IZUCAR DE MATAMOROS	15111	MCC/15/IP/21/15111
37	21 PUEBLA	21057 HONEY	15357	MCC/15/IP/ZAP/21/15357
38	21 PUEBLA	21217 ZOQUITLAN	16001	MCC/15/IP/ZAP/21/16001
39	21 PUEBLA	21079 HUITZILTEPEC	16151	MCC/15/IP/21/16151
40	21 PUEBLA	21085 IZUCAR DE MATAMOROS	16869	MCC/15/IP/21/16869

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

41	21 PUEBLA	21081 IXCAMILPA DE GUERRERO	16937	MCC/15/IP/ZAP/21/16937
42	21 PUEBLA	21081 IXCAMILPA DE GUERRERO	17119	MCC/15/IP/ZAP/21/17119
43	21 PUEBLA	21211 ZARAGOZA	17353	MCC/15/IP/21/17353
44	21 PUEBLA	21043 CUETZALAN DEL PROGRESO	17379	MCC/15/IP/ZAP/21/17379
45	21 PUEBLA	21157 TEHUITZINGO	17599	MCC/15/IP/ZAP/21/17599
46	21 PUEBLA	21019 ATLIXCO	17915	MCC/15/IP/21/17915
47	21 PUEBLA	21172 TETELA DE OCAMPO	17983	MCC/15/IP/ZAP/21/17983
48	21 PUEBLA	21034 CORONANGO	18074	MCC/15/IP/ZAP/21/18074
49	21 PUEBLA	21016 AQUIXTLA	18253	MCC/15/IP/ZAP/21/18253
50	21 PUEBLA	21085 IZUCAR DE MATAMOROS	18420	MCC/15/IP/21/18420
51	21 PUEBLA	21162 TEPANGO DE RODRIGUEZ	18622	MCC/15/IP/ZAP/21/18622
52	21 PUEBLA	21004 ACATZINGO	18643	MCC/15/IP/21/18643
53	21 PUEBLA	21004 ACATZINGO	18819	MCC/15/IP/21/18819
54	21 PUEBLA	21092 JUAN N. MENDEZ	18890	MCC/15/IP/ZAP/21/18890

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)*)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, A LOS **27** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL **C. JUAN MANUEL VEGA RAYET**, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE **PUEBLA**.